

RESOLUCIÓN 15 FEBRERO 2024
PROGRAMA DE COLABORACIÓN ECONÓMICA MUNICIPAL DE CONCILIACIÓN Y
CORRESPONSABILIDAD PARA 2024, CONCILIA-EXTREMADURA

2ª RELACIÓN PROVISIONAL DE DEMANDANTES PRESELECCIONADOS/AS

OFERTA DE EMPLEO N°:	11/2024/007638		
AYUNTAMIENTO O ENTIDAD :	AYUNTAMIENTO DE ESPARRAGALEJO		
PUESTO DE TRABAJO :	MONITOR/A DE OCIO Y TIEMPO LIBRE		
Nº PUESTOS OFERTADOS :	2		
Nº DEMANDANTES PRESELECCIONADOS POR PUESTO	3	Nº TOTAL DEMANDANTES PRESELECCIONADOS	3

REQUISITOS DE LA OFERTA

Deben reunir los requisitos establecidos en el acuerdo séptimo de la resolución: titulación mínima de grado medio en el ámbito socioeducativo y el título de monitor de ocio y tiempo libre infantil y juvenil o equivalente

Orden establecido en la Resolución 15 de FEBRERO de 2024

AYUNTAMIENTO DE
ESPARRAGALEJO
REGISTRO GENERAL
28/05/2024 11:02
ENTRADA Nº: 2024/578

ORDEN:

- PRIMER SUBGRUPO: Mujeres en situación de desempleo de larga duración.
- SEGUNDO SUBGRUPO: Mujeres mayores de 45 años.
- TERCER SUBGRUPO: Mujeres menores de 30 años que carezcan de experiencia laboral y de hombres menores de 30 años que carezcan de experiencia laboral.
- CUARTO SUBGRUPO: resto de demandantes

Relación ordenada de personas preseleccionadas

GRUPO 2: titulación académica familia profesional sociocultural equivalente	
SUBGRUPO 2	
DNI / NIF N°	APELLIDOS Y NOMBRE
****5993**	ROMERO BLAZQUEZ PURIFICACIÓN
GRUPO 2: titulación académica familia profesional sociocultural equivalente	
SUBGRUPO 4	
DNI / NIF N°	APELLIDOS Y NOMBRE
****506**	GONZALEZ JIMENEZ SALUD

Se abre un plazo de reclamaciones desde el día 29 de mayo al 30 de mayo de 2024 (ambos incluidos). Las reclamaciones se presentarán en el Centro de Empleo de Mérida II.

En MÉRIDA a 28 de mayo de 2024

La Directora del Centro de Empleo de Mérida II

Firmado por NORIEGA PARRA
MARIA DEL PILAR - DNI
***0328** el día 28/05/2024
con un certificado emitido
por el Párte Público